



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para
el Desarrollo y del Fondo de
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general
30 de junio de 2008
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2008

Nueva York, 8 a 12 de septiembre de 2008

Tema 1 del programa provisional

Cuestiones de organización

**Compendio de decisiones adoptadas por la Junta
Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2008
(16 al 27 de junio de 2008)**

Índice

<i>Número</i>		<i>Página</i>
2008/9	Informe de la Directora Ejecutiva del UNFPA correspondiente a 2007, incluida la sinopsis estadística y financiera	3
2008/10	Compromisos de financiación contraídos con el UNFPA	3
2008/11	Proyectos de documentos de programas por países del UNFPA y del PNUD	4
2008/12	Evaluación en el UNFPA	4
2008/13	Auditoría y supervisión internas (PNUD, UNFPA y UNOPS)	5
2008/14	Informe anual del Administrador	8
2008/15	Plan estratégico revisado del PNUD para el período 2008-2011	9
2008/16	Estado de los compromisos de financiación ordinaria contraídos con el PNUD y sus fondos y programas asociados para 2008 y años subsiguientes	10
2008/17	Informe anual sobre evaluación (PNUD)	10
2008/18	Evaluación de los países de la región árabe que son contribuyentes netos	12
2008/19	Evaluación de la contribución del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo a la aplicación de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo	12
2008/20	Informe anual del Director Ejecutivo	13
2008/21	Informe anual de resultados del Director Ejecutivo (Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización)	13
2008/22	Voluntarios de las Naciones Unidas – Informe del Administrador	14



2008/23	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer – Informe anual y política de recuperación de gastos	15
2008/24	Participación del PNUD en el apoyo presupuestario directo y en los fondos mancomunados	16
2008/25	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2008.	18

2008/9

Informe de la Directora Ejecutiva del UNFPA correspondiente a 2007, incluida la sinopsis estadística y financiera

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los documentos que constituyen el informe de la Directora Ejecutiva del UNFPA correspondiente a 2007 (DP/FPA/2008/5 (Part I), DP/FPA/2008/5 (Par I, Add.1) y DP/2008/23/Add.1-DP/FPA/2008/5 (Par II);

2. *Toma nota asimismo* de los progresos realizados con miras a adecuar la programación del UNFPA al plan estratégico del UNFPA 2008-2011, en respuesta a las prioridades nacionales de los países en que se ejecutan programas;

3. *Reconoce* la importancia de incrementar las contribuciones y lograr la estabilidad y la previsibilidad de las contribuciones a los recursos ordinarios del UNFPA, que constituyen el fundamento de sus operaciones;

4. *Reconoce* que es fundamental que las contribuciones se paguen a tiempo para mantener la liquidez y facilitar la continuidad de la ejecución de los programas a fin de ayudar a los países a alcanzar los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y los objetivos de desarrollo del Milenio;

5. *Toma nota* de los progresos realizados respecto a la gestión basada en los resultados e *insta* al UNFPA a que siga mejorando los indicadores y bases de referencia de dicha gestión.

20 de junio de 2008

2008/10

Compromisos de financiación contraídos con el UNFPA

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre los compromisos de financiación contraídos con el UNFPA (DP/FPA/2008/9), *acoge con beneplácito* el aumento sustancial de los recursos ordinarios del UNFPA en 2007, así como el incremento en ese mismo año de los ingresos en concepto de cofinanciación y *acoge asimismo* con beneplácito las contribuciones hechas por los países en que se ejecutan programas;

2. *Subraya* que los recursos ordinarios son la base del UNFPA y resultan imprescindibles para mantener el carácter multilateral, neutral y universal de su labor, y *alienta* al UNFPA a que siga movilizando dichos recursos, pero también a que recaude recursos complementarios para sus fondos y programas temáticos;

3. *Reconoce* que, para mantener y mejorar los niveles de financiación del UNFPA, los países que estén en condiciones de hacerlo tendrán que aumentar sus contribuciones durante el período del plan estratégico del UNFPA, 2008-2011;

4. *Alienta* a todos los países que estén en condiciones de hacerlo a que aporten sus contribuciones a principios del año y a que anuncien promesas de contribuciones multianuales;

5. *Subraya* que el UNFPA necesita un sólido apoyo político y más apoyo financiero, así como una financiación básica ampliada y previsible, para mejorar la asistencia que presta a los países a fin de integrar plenamente el programa de la

Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en las estrategias y los marcos nacionales de desarrollo.

20 de junio de 2008

2008/11

Proyectos de documentos de programas por países del UNFPA y del PNUD

La Junta Ejecutiva

1. *Recuerda* su decisión 2006/9 sobre métodos económicos de suministrar datos sobre los programas;
2. *Encomia* al UNFPA por facilitar esa información en relación con el proceso de examen y aprobación del nuevo ciclo de programación para los países;
3. *Toma nota* de los aspectos más destacados de los resultados y la experiencia adquirida en relación con los programas del PNUD para los países y *alienta* al PNUD a que siga mejorando la calidad del contenido de su presentación, particularmente mediante la utilización de un formato similar al del resumen de los resultados de los programas del UNFPA para los países, así como una información de evaluación adecuada;
4. *Recuerda también* su decisión 2006/36 sobre el examen del proceso de aprobación de programas del país y *pide* al PNUD y al UNFPA que proporcionen una breve explicación de las razones del aplazamiento de la presentación de los proyectos de documentos de programas por países del período de sesiones anual al segundo período ordinario de sesiones;
5. *Insta* al UNFPA y al PNUD a que hagan un mayor esfuerzo para presentar a tiempo los proyectos de documentos de programas por países con el fin de que sean examinados en el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva, de conformidad con la decisión 2006/36.

25 de junio de 2008

2008/12

Evaluación en el UNFPA

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe periódico sobre evaluación (DP/FPA/2008/10);
2. *Acoge favorablemente* las medidas adoptadas y previstas por el UNFPA para reforzar la evaluación a todos los niveles de la organización mediante el establecimiento de una metodología basada en información concreta para mejorar la programación y mediante el logro de la participación sistemática de todos los interesados nacionales;
3. *Toma nota* con preocupación de la disminución de la calidad de las evaluaciones y *pide* al UNFPA que mejore dicha calidad recurriendo, entre otras cosas, a aumentar la calidad de los diseños de los programas y las evaluaciones de los resultados, incrementar la utilización de los resultados de las evaluaciones para mejorar la programación y analizar la contribución del UNFPA a los resultados en materia de desarrollo;

4. *Toma nota* de que preocupa al UNFPA la baja tasa del seguimiento registrado respecto de las evaluaciones de los programas por países e *insta* al UNFPA a que mejore el seguimiento de tales evaluaciones;

5. *Pide* a la Directora Ejecutiva del UNFPA que presente informes periódicos de evaluación en relación con el plan estratégico del UNFPA, 2008-2011, lo que debe incluir las lecciones extraídas, las repercusiones en los programas, las dificultades con que se ha tropezado y los progresos realizados, así como el resultado de la función de evaluación;

6. *Pide asimismo* a la Directora Ejecutiva del UNFPA que le presente un informe, en su período de sesiones anual de 2009, en relación con una política general de evaluación en consonancia con la resolución 62/208 de la Asamblea General y las mejores prácticas internacionales. A este respecto, la Junta *pide también* a la Directora Ejecutiva que la mantenga informada sobre la evolución de la política de evaluación, lo que incluye la celebración de consultas con la Junta en su primer período ordinario de sesiones de 2009;

7. *Subraya* la importancia de aumentar la participación de las contrapartes nacionales y de reforzar la capacidad nacional en relación con la evaluación y el seguimiento de los programas por países del UNFPA, *alienta* al UNFPA a que utilice los sistemas de evaluación nacionales siempre que estén disponibles y siga incorporando mecanismos de fomento de la capacidad en el diseño y la ejecución de los programas y *acoge favorablemente* los progresos realizados al respecto;

8. *Toma nota* de que el sistema de las Naciones Unidas, por conducto del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, aprobó las normas y los estándares de evaluación de las Naciones Unidas en 2005, lo que constituye una contribución al fortalecimiento de la evaluación como función del sistema de la Organización;

9. *Subraya* la importancia de la independencia y la imparcialidad de la función de evaluación dentro del sistema de las Naciones Unidas.

20 de junio de 2008

2008/13

Auditoría y supervisión internas (PNUD, UNFPA y UNOPS)

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota*: a) del informe sobre auditoría interna e investigaciones en el PNUD (DP/2008/20); b) del informe sobre las actividades de auditoría y supervisión internas realizadas por el UNFPA en 2007 (DP/FPA/2008/11); y c) del informe de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) sobre la auditoría y la supervisión internas en 2007 (DP/2008/21);

2. *Acoge favorablemente* el hecho de que en los informes de auditoría interna se haga hincapié en cuestiones de gestión fundamentales y recurrentes, la claridad y el formato de las recomendaciones y la planificación de auditoría basada en el riesgo;

3. *Recuerda* la decisión 2006/19 y *pide* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que incluyan en sus respectivos informes de auditoría y supervisión: a) una lista de las conclusiones clave y de las calificaciones, b) un cuadro que muestre las

recomendaciones de auditoría no resueltas, por año y categoría y c) una explicación de las conclusiones que lleven 18 meses o más sin resolver;

4. *Hace un llamamiento* al PNUD y al UNFPA para que sigan reforzando la modalidad de ejecución nacional, lo que entraña hacer frente a los riesgos operacionales y a las deficiencias señaladas en los informes de auditoría, prestando especial atención al fomento de la capacidad, y *pide* al PNUD y al UNFPA que le informen sobre la aplicación de las medidas propuestas;

5. *Recuerda* la resolución 62/208 de la Asamblea General, en la que se exhorta a las organizaciones de las Naciones Unidas a que adopten medidas para asegurar la sostenibilidad de las actividades de creación de capacidad y se utilicen en ellas los especialistas en las tecnologías nacionales disponibles, como norma de la realización de las actividades operacionales, prestando atención especial a las estructuras nacionales y evitando, siempre que sea posible, la práctica de establecer dependencias paralelas de ejecución fuera de las instituciones nacionales y locales y a que continúen fortaleciendo la modalidad de la ejecución nacional, tenido presente la importancia de crear capacidad nacional, simplificar los procedimientos y ajustarlos a los procedimientos nacionales y, a este respecto, *pide* al PNUD y al UNFPA que le informen sobre las medidas adoptadas y la experiencia adquirida en relación con el fortalecimiento de la ejecución nacional;

6. *Pide* al PNUD y al UNFPA que le informen, en su período de sesiones anual de 2009, sobre los progresos realizados y las lecciones extraídas en relación con la aplicación del enfoque armonizado a las transferencias de efectivo, particularmente en lo tocante a la formulación de procedimientos, la creación de capacidad y los mecanismos de suministro de información;

7. *Toma nota con reconocimiento* de la utilización armonizada y estandarizada de las calificaciones de auditoría por el PNUD, el UNFPA, la UNOPS, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Programa Mundial de Alimentos;

8. *Toma nota con preocupación* del hecho de que las cuestiones relativas al saldo entre fondos y otras cuestiones pendientes entre el PNUD y la UNOPS, mencionadas en la decisión 2007/27, aún no se han resuelto, y *pide* al PNUD y a la UNOPS que colaboren con los socios pertinentes para resolver rápidamente tales cuestiones;

En relación con el UNFPA,

9. *Toma nota con reconocimiento* de la respuesta de la administración al informe sobre las actividades de auditoría y supervisión internas realizadas por el UNFPA en 2007, el informe del Comité Consultivo de Auditoría correspondiente a 2007 y el estado de la aplicación de las recomendaciones de auditoría de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas en relación con las cuentas del UNFPA correspondientes al período concluido el 31 de diciembre de 2005;

10. *Pide* que los futuros informes anuales sobre las actividades de auditoría y supervisión internas contengan explicaciones adicionales sobre los principales resultados de las auditorías y sus causas, señalen los problemas sistémicos que sean motivo de preocupación y faciliten más información sobre la mejora de la calidad en relación con los sistemas de supervisión del UNFPA;

11. *Expresa su apoyo* a la aplicación de la modalidad de ejecución nacional del UNFPA, en consonancia con la resolución 62/208 de la Asamblea General, y *alienta* a que se refuerce la capacidad nacional al respecto;

12. *Expresa su apoyo* al constante fortalecimiento del proceso de rendición de cuentas y garantías del UNFPA y a la reorganización de sus servicios de auditoría y supervisión internas, a los efectos de mantener, entre otras cosas, una frecuencia y un alcance adecuados de las auditorías internas, e *insta* a la Directora Ejecutiva a que siga reforzando la planificación de las auditorías basadas en el riesgo y llene los puestos vacantes en la División de Servicios de Supervisión;

13. *Toma nota* de los esfuerzos realizados para aplicar el modelo de riesgo en sus oficinas regionales y de países y *alienta* al UNFPA a que siga aplicándolo en todos los niveles de gestión y en una amplia gama de situaciones de riesgo;

14. *Toma nota con reconocimiento* de la formulación de un enfoque de gestión de riesgo de empresa y, a este respecto, *exhorta* al UNFPA a que facilite a la Junta Ejecutiva información actualizada sobre sus progresos en el período de sesiones anual de 2009;

15. *Acoge favorablemente* el compromiso del UNFPA de mejorar su marco de control interno, en consonancia con las mejores prácticas reconocidas internacionalmente;

16. *Pide* a la Directora Ejecutiva que adopte todas las medidas necesarias para garantizar la aplicación del marco de control interno, en respuesta a las conclusiones que figuran en el informe del UNFPA sobre las actividades de auditoría y supervisión internas de 2007;

En relación con el PNUD,

17. *Toma nota con reconocimiento* de la respuesta de la administración al informe sobre auditoría interna e investigaciones del PNUD, el informe del Comité Consultivo de Auditoría correspondiente a 2007 y la respuesta de la administración a ese informe;

18. *Expresa su apoyo constante* al fortalecimiento de las funciones de auditoría interna y de investigaciones del PNUD e *insta* al Administrador a que siga reforzando la planificación de la auditoría basada en el riesgo y a que llene rápidamente los puestos vacantes en la Oficina de Auditoría e Investigaciones;

19. *Manifiesta preocupación* por que el 13% de las calificaciones de los informes de auditoría interna sean “insatisfactorias”, por que algunas de las conclusiones de auditoría hayan quedado sin resolver durante 18 meses y por que haya algunas conclusiones de investigación sobre las faltas de conducta de los funcionarios, y *pide* al PNUD que informe a la Junta Ejecutiva, en su período de sesiones anual de 2009, sobre los progresos realizados en esas esferas, como parte del informe anual sobre auditoría interna e investigaciones;

20. *Toma nota* de los esfuerzos realizados por la dirección del PNUD para reforzar la rendición de cuentas en el marco de los programas y mejorar la capacidad interna de la organización para hacer frente a los problemas de cumplimiento relacionados con las normas, reglas y procedimientos establecidos y la supervisión por parte de los administradores en las oficinas de los países y a nivel

regional, y *alienta* al PNUD a que siga incluyendo en los futuros informes un examen de los progresos realizados al respecto;

21. *Toma nota* de las mejoras observadas en cuanto a la puntualidad y la calidad y de los resultados generales de los informes de auditoría sobre la ejecución nacional;

22. *Toma nota* de que se están estableciendo procedimientos y directrices de auditoría concretos en respuesta a la utilización de un enfoque armonizado para las transferencias de efectivo y *exhorta* al PNUD a que establezca tales procedimientos y directrices en coordinación con otros fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas y en consulta con los países en que se ejecutan programas;

En relación con la UNOPS,

23. *Toma nota con reconocimiento* de la respuesta de la administración al informe de la UNOPS sobre la auditoría y la supervisión internas en 2007;

24. *Acoge favorablemente* el establecimiento en 2007 de la Oficina de Auditoría Interna en la UNOPS y la conversión de la Oficina de Auditoría y Examen del Rendimiento en Oficina de Auditoría Interna de la UNOPS;

25. *Acoge también favorablemente* el establecimiento del Comité Asesor de Estrategia y Auditoría en la UNOPS;

26. *Toma nota* de las demás iniciativas de la UNOPS que fortalecerán las actividades de auditoría y supervisión, emprendidas en respuesta al informe de la UNOPS sobre la auditoría y la supervisión internas;

27. *Toma nota* de la presentación por la UNOPS de un marco de rendición de cuentas y política de supervisión (DP/2008/22), y *pide* al Director Ejecutivo de la UNOPS que vuelva a exponer a la Junta Ejecutiva esa política en su segundo período ordinario de sesiones de 2008 a los efectos de garantizar la coordinación y la armonización con el PNUD y el UNFPA.

26 de junio de 2008

2008/14

Informe anual del Administrador

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe del marco de financiación multianual sobre el desempeño y los resultados del PNUD en 2007 (DP/2008/23), (DP/2008/23/Corr.1) y los anexos estadísticos (DP/2008/23/Add.2);

2. *Toma nota con preocupación* del hecho de que el informe presenta datos que muestran que la esfera relacionada con la práctica de erradicación de la pobreza no fue objeto de la máxima prioridad por lo que respecta al porcentaje de gastos totales durante 2007 y *subraya* que deberían utilizarse las actividades pertinentes para prestar apoyo a las iniciativas directas de reducción de la pobreza;

3. *Insta* al PNUD a que realice las actividades pertinentes de reducción de la pobreza, teniendo presente la resolución 62/208 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y que otorgue la máxima prioridad

a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y a la reducción de la pobreza humana;

4. *Reafirma* el compromiso del PNUD respecto de la gestión y la programación basadas en los resultados;

5. *Pide* al PNUD que siga incluyendo en los futuros informes información analítica sobre los resultados estratégicos, particularmente sobre los resultados de los programas y los proyectos, así como explicaciones de las principales desviaciones de los resultados previstos;

6. *Pide también* al PNUD que incluya en los futuros informes, a partir del período de sesiones anual de 2009, un análisis comparativo general de los gastos de coordinación y programación del sistema de las Naciones Unidas;

7. *Toma nota* del informe sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección de 2007 e *insta* al PNUD a que siga prestando especial atención a las recomendaciones relacionadas con la gestión de los recursos humanos;

8. *Toma nota con preocupación* de que los recursos “asignados a fines concretos” han seguido superando con mucho los recursos ordinarios del PNUD y que eso afecta a la capacidad del PNUD de desempeñar adecuadamente su mandato y de prestar un apoyo eficaz al programa de desarrollo de los países asociados;

9. *Pide* al PNUD que destine recursos suficientes desde el punto de vista financiero y de personal a todas las esferas prácticas del plan estratégico, 2008-2011, prestando especial atención a los países menos adelantados, en el contexto de la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, y que informe al respecto en el período de sesiones anual de 2009;

10. *Insta* al PNUD a que otorgue una prioridad especial y adecuada a los resultados de la reducción directa de la pobreza al ejecutar el plan estratégico, 2008-2011;

11. *Pide también* al PNUD que presente un desglose de los gastos totales por esfera práctica y un desglose de los gastos con cargo a los recursos ordinarios por esfera práctica en el período de sesiones anual de 2009 de la Junta Ejecutiva;

12. *Pide asimismo* al PNUD que destaque, en cada región, los gastos de los programas per cápita y las cifras de los gastos de los programas correspondientes a los países menos adelantados en los futuros informes.

27 de junio de 2008

2008/15

Plan estratégico revisado del PNUD para el período 2008-2011

La Junta Ejecutiva

1. *Recuerda* su decisión 2007/32, particularmente los párrafos 2 y 3;

2. *Toma nota* de las revisiones al plan estratégico para el período 2008-2011, que figuran en el documento DP/2007/43/Rev.1 y sus anexos.

26 de junio de 2008

2008/16**Estado de los compromisos de financiación ordinaria contraídos con el PNUD y sus fondos y programas asociados para 2008 y años subsiguientes***La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe sobre el estado de los compromisos de financiación ordinaria contraídos con el PNUD y sus fondos y programas asociados para 2008 y años subsiguientes (DP/2008/24);

2. *Toma nota* de que, después de haber sobrepasado los objetivos anuales de 2004 y 2005, aunque sin alcanzar el objetivo anual para 2006, el PNUD ha logrado alcanzar el cuarto objetivo anual de financiación (2007) de su segundo marco de financiación multianual (2004-2007);

3. *Subraya* la importancia vital de mantener en 2008 el nivel de recursos ordinarios de 2007 a fin de que el PNUD pueda alcanzar el primer objetivo anual de financiación expuesto en el marco integrado de recursos del plan estratégico para el período 2008-2011;

4. *Recuerda* la resolución 62/208 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, *reitera* que los recursos ordinarios son el cimiento de las finanzas PNUD y *pide* a todos los países que aún no lo hayan hecho que aporten contribuciones a los recursos ordinarios para 2008;

5. *Reconoce* que el fortalecimiento del papel y la capacidad del PNUD a los efectos de prestar asistencia a los países para que alcancen sus objetivos de desarrollo requiere un incremento paralelo de sus recursos y una expansión de su base de recursos de manera continua, más previsible y garantizada, así como la mejora constante de su eficacia, su eficiencia, su coherencia y sus efectos;

6. *Destaca* la importancia de contar con una base de recursos ordinarios estable y previsible y *alienta* a los Estados Miembros que estén en condiciones de hacerlo a que anuncien sus promesas de contribuciones con carácter multianual y calendarios de pago para el nuevo ciclo de planificación, que abarca el período 2008-2011, y se ciñan a tales promesas y calendarios.

*26 de junio de 2008***2008/17****Informe anual sobre evaluación (PNUD)***La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe anual sobre evaluación (DP/2008/25);

2. *Felicita* al PNUD por garantizar una base de recursos previsible con cargo al presupuesto básico a fin de prestar apoyo a sus funciones de evaluación independientes y *subraya* la importancia de garantizar la calidad mediante evaluaciones basadas en pruebas y la importancia de la independencia constante de la Oficina de Evaluación y su relación con la Junta Ejecutiva;

3. *Acoge favorablemente* el fortalecimiento de la Dependencia de Evaluación del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

(UNIFEM) y su labor de preparación de una estrategia institucional de evaluación para prestar apoyo a su plan estratégico correspondiente a 2008-2011;

4. *Insta* a las dependencias de evaluación pertinentes a que proporcionen información adicional y realicen análisis sobre las funciones y actividades de evaluación del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC), el UNIFEM y el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas en los futuros informes anuales de evaluación;

5. *Pide* al Administrador que aumente la supervisión para mejorar la calidad y la ejecución de los planes de evaluación de las oficinas en los países, lo que incluye, entre otras cosas, la actualización y supervisión sistemáticas de los planes de evaluación y el fortalecimiento de la capacidad de las oficinas regionales y en los países y la responsabilidad en lo concerniente a la planificación y metodología de la evaluación, al tiempo que ha de prestarse especial atención a las regiones con un menor grado de evaluación sobre los países para lograr que exista en ellas un nivel suficiente de evaluación de la programación del PNUD;

6. *Pide asimismo* al Administrador que refuerce las capacidades de las oficinas regionales y en los países en lo tocante a la gestión basada en los resultados, la planificación de proyectos, la supervisión y la presentación de informes, tomando como base mecanismos institucionales, la planificación de mandatos claros y detallados de las evaluaciones y la mejora de la disponibilidad de recursos y de la financiación de las evaluaciones regionales y a nivel de los países, lo que incluye evaluaciones de los resultados;

7. *Insta* al PNUD a que refuerce la supervisión de los cargos directivos y preste apoyo a la supervisión y evaluación de las dependencias de los programas del PNUD, lo que incluye el seguimiento de la respuesta de sus directivos como complemento de las evaluaciones;

8. *Alienta* al PNUD a que siga mejorando su labor en relación con la presentación y el seguimiento de las respuestas de la administración;

9. *Reconoce* que cada vez se pide más que el PNUD preste apoyo al desarrollo de la capacidad de la evaluación nacional y *pide* al PNUD que siga prestando apoyo a los colaboradores nacionales para que desarrollen capacidades a fin de sentir como propia la evaluación;

10. *Insta* al PNUD a que siga mejorando su utilización de la evaluación en apoyo del aprendizaje y de una mentalidad de resultados y *pide* al PNUD que presente un informe a la Junta sobre su seguimiento de las respuestas de la administración, lo que incluye medidas de seguimiento sobre las evaluaciones descentralizadas, en el período de sesiones anual de 2009;

11. *Aprueba* las evaluaciones de los resultados de desarrollo y las actividades para reforzar la función de evaluación del proyecto de programa de trabajo de la Oficina de Evaluación para 2008-2009;

12. *Pide* una nueva consulta con la Junta sobre las nuevas evaluaciones independientes que ha de llevar a cabo la Oficina de Evaluación y que se proponen en el párrafo 85 b) del programa de trabajo que habrá de aprobarse en el segundo período ordinario de sesiones de 2008;

13. *Subraya* la importancia de establecer nuevos vínculos entre los nuevos programas de trabajo y el plan estratégico del PNUD para el período comprendido entre 2008-2011, al tiempo que se ha de tener en cuenta la necesidad de realizar descripciones suficientes de los proyectos de evaluaciones independientes que ha de llevar a cabo la Oficina de Evaluación y celebrar consultas oficiosas con los miembros de la Junta antes de los períodos de sesiones oficiales de la Junta Ejecutiva.

27 de junio de 2008

2008/18

Evaluación de los países de la región árabe que son contribuyentes netos

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre la evaluación del papel que desempeña el PNUD en los países de la región árabe que son contribuyentes netos (DP/2008/26), de sus correcciones (DP/2008/26/Corr.1 y DP/2008/26/Corr.2) y del informe sobre la respuesta de la administración a esa evaluación (DP/2008/27);

2. *Pide* al PNUD que incluya a la Junta en sus consultas sobre la revisión y la formulación de criterios para mantener la presencia del PNUD en un país que sea contribuyente neto;

3. *Insta* al PNUD a que asigne especial prioridad al fortalecimiento de su apoyo a los países que son contribuyentes netos en la esfera del desarrollo de la capacidad, sobre la base de las prioridades y sistemas nacionales, a fin de reforzar la sostenibilidad de su programación.

27 de junio de 2008

2008/19

Evaluación de la contribución del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo a la aplicación de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo

La Junta Ejecutiva

1. *Habiendo examinado* la evaluación de la contribución del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo a la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo (DP/2008/28) y el informe sobre la respuesta de la administración a esa evaluación (DP/2008/29);

2. *Alienta* al PNUD a que, en colaboración con otros miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, haga un mayor uso de los sistemas nacionales, cuando sea pertinente y en beneficio de los países en que se ejecutan programas, con objeto de reforzar las capacidades nacionales y reducir los costos de las transacciones;

3. *Recuerda* la resolución 62/208 de la Asamblea General, en la que se alienta a fortalecer las actividades de evaluación, centrándose en particular en los resultados de desarrollo, incluso mediante la promoción de enfoques colaborativos de evaluación, incluidas las evaluaciones conjuntas; y a este respecto *alienta* al PNUD a que siga realizando evaluaciones conjuntas con otras organizaciones de las Naciones Unidas sobre la eficacia de las actividades en pro del desarrollo, haciendo

hincapié en la responsabilidad del PNUD, a fin de incrementar el valor de las evaluaciones respecto de los países en que se ejecutan programas;

4. *Alienta asimismo* al PNUD a que, previa consulta con otras organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas, lleve a cabo nuevas consultas oficiosas con la Junta Ejecutiva a fin de determinar cuál es el foro intergubernamental apropiado para la evaluación de la contribución del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo a la aplicación de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo.

26 de junio de 2008

2008/20

Informe anual del Director Ejecutivo

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe anual del Director Ejecutivo sobre las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) (DP/2008/32);

2. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados por la UNOPS en relación con la mejora de la eficacia y la eficiencia, de conformidad con su estrategia operacional;

3. *Toma nota* de las contribuciones realizadas a los resultados operacionales de las Naciones Unidas;

4. *Toma nota asimismo* de la captación de nuevos proyectos en 2007, que pone de manifiesto la creciente confianza que sus asociados depositan en la UNOPS;

5. *Pide* al Administrador del PNUD y al Director Ejecutivo de la UNOPS que presenten a la Junta Ejecutiva un informe sobre la estructura de gobernanza de la UNOPS para que sea examinado en el segundo período ordinario de sesiones de 2008.

26 de junio de 2008

2008/21

Informe anual de resultados del Director Ejecutivo (Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización)

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe anual de resultados del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) (DP/2008/33), particularmente la sección sobre la aplicación de la política de recuperación de gastos;

2. *Toma nota con reconocimiento* de la contribución que el FNUDC ha podido hacer a los resultados de desarrollo de los países menos adelantados en la esfera del desarrollo local y la financiación integradora mientras ejecutaba su plan de actividades para 2005-2007: invertir en los países menos adelantados;

3. *Toma nota con preocupación* de que el FNUDC no ha alcanzado sus objetivos de movilización de recursos de 2007, pese a que se ha registrado una tendencia al aumento de los recursos ordinarios y de otra índole del FNUDC;

4. *Reitera* su solicitud de que el PNUD y el FNUDC continúen realizando esfuerzos para lograr una financiación estable de los programas para las actividades del FNUDC y *reitera* su llamamiento a los países donantes y a los demás países que estén en condiciones de hacerlo para que proporcionen y mantengan un apoyo financiero adicional para los programas y las actividades del FNUDC en los países menos adelantados;

5. *Pide* a la administración del FNUDC que le informe acerca de su política de recuperación de los gastos, incluidos los efectos de las tasas aplicadas en los recursos ordinarios y otros recursos, así como acerca del uso y asignación de los gastos indirectos recuperados, para proceder a su examen en el segundo período ordinario de sesiones de 2009;

6. *Pide* al Administrador que designe, lo antes posible, un nuevo Secretario Ejecutivo del FNUDC.

27 de junio de 2008

2008/22

Voluntarios de las Naciones Unidas – Informe del Administrador

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe anual del Administrador sobre el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (DP/2008/34);

2. *Expresa su reconocimiento* por la ampliación continua del alcance y la complejidad de las actividades del programa de Voluntarios de las Naciones Unidas y por los progresos en la aplicación de su modelo de actividades y la preparación de informes sobre los resultados, así como la correspondiente adaptación del personal, los recursos y los programas;

3. *Acoge con satisfacción* las iniciativas emprendidas para establecer nuevas relaciones de colaboración y mejorar la contribución sustantiva del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas al fomento de la capacidad y a la promoción del voluntariado en apoyo de los países en que se ejecutan programas;

4. *Reitera* el llamamiento que hizo a las organizaciones y órganos pertinentes del sistema a las Naciones Unidas para que prosigan sus esfuerzos a fin de integrar el voluntariado en sus políticas, programas e informes, incluidos los relacionados con el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio;

5. *Toma nota* de que el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas puede contribuir eficazmente a nivel de la comunidad al logro de la sostenibilidad ambiental, particularmente en relación con el cambio climático, y *alienta* al Programa a que tome parte en la gestión de los recursos naturales a nivel de la comunidad y en las actividades de mitigación de los efectos del clima y su adaptación, previa petición de los países en que se ejecutan programas;

6. *Toma nota*, a este respecto, del papel catalítico de los recursos del Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias en apoyo de intervenciones e investigaciones experimentales para promover el voluntariado para el desarrollo;

7. *Toma nota* *asimismo* de que las contribuciones al Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias ascendieron a 6,7 millones de dólares en 2007 y *alienta* a los países que estén en condiciones de hacerlo a que hagan contribuciones a ese Fondo con objeto de que el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas pueda seguir examinando, ampliando y reforzando el papel del voluntarismo y las contribuciones de los voluntarios al desarrollo;

8. *Encomia* al Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas por los resultados obtenidos en cuanto a la paridad entre los géneros en las categorías superiores y el resto del personal, así como por los progresos realizados en la incorporación de la perspectiva de género en los programas;

9. *Exhorta* a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que incrementen sus esfuerzos con miras a alcanzar la paridad entre los géneros en relación con la contratación de los Voluntarios de las Naciones Unidas;

10. *Reafirma* su apoyo al Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas en su calidad de centro de coordinación del seguimiento del Año Internacional de los Voluntarios, en consonancia con la resolución 60/134 de la Asamblea General, lo que incluye el desempeño de una función de dirección respecto de la preparación de informes sobre el seguimiento.

26 de junio de 2008

2008/23

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer – Informe anual y política de recuperación de gastos

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe anual de la Directora Ejecutiva del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) (DP/2008/35) y de la respuesta a la decisión 2008/3, en la que se pidió al UNIFEM que informara sobre la aplicación de su política de recuperación de gastos;

2. *Reconoce* los logros realizados con miras a la obtención de los resultados señalados en el marco de financiación multianual para 2004-2007, *acoge* favorablemente el importante aumento de los recursos del UNIFEM y *exhorta* a todos los países que estén en condiciones de hacerlo a que aumenten sus contribuciones, sobre todo a los recursos ordinarios (“básicos”) del UNIFEM, particularmente mediante promesas de contribuciones multianuales;

3. *Pide* al UNIFEM que evite utilizar los recursos básicos para sufragar los gastos relacionados con la gestión de los recursos extrapresupuestarios, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 62/208 de la Asamblea General;

4. *Decide* que, de conformidad con enfoques similares de otros fondos y programas de las Naciones Unidas, se establezca una tasa de recuperación del 7% respecto de los gastos de apoyo indirectos en el caso de las nuevas contribuciones de terceros y una tasa del 5% en el caso de las contribuciones para participar en la financiación de los gastos de los países en que se ejecutan programas;

5. *Reconoce* que esas tasas de recuperación de los gastos pueden precisarse más para tener plenamente en cuenta la tasa de recuperación de los gastos que

resulte del examen de este tema por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2009;

6. *Pide* a la Directora Ejecutiva que le informe sobre la aplicación de la política de recuperación de gastos, lo que incluye los efectos de las tasas aplicadas en los recursos ordinarios y de otra índole, así como sobre la utilización y asignación de los gastos indirectos recuperados, junto con las posibles opciones de variaciones de la tasa, teniendo en cuenta las modalidades de ejecución y los gastos de gestión, con miras a su examen en el segundo período ordinario de sesiones de 2009, juntamente con la revisión de mediano plazo del plan estratégico y la presentación del apoyo bienal para 2011;

7. *Subraya* que los otros recursos (“no básicos”) deben seguir utilizándose para prestar apoyo a las prioridades y los resultados de plan estratégico del UNIFEM y *alienta* al UNIFEM a que supervise su política de recuperación de gastos para lograr que los recursos ordinarios no se utilicen para subvencionar los gastos de apoyo de los proyectos y programas financiados con cargo a otros recursos;

8. *Decide* mantener la autoridad de la Directora Ejecutiva del UNIFEM a los efectos de conceder excepciones a la tasa de recuperación de gastos mediante un examen caso por caso, teniendo en cuenta los efectos financieros en la Organización, y *pide* al UNIFEM que le informe de todas las excepciones en su informe sobre la financiación anual;

9. *Insta* al UNIFEM a que siga armonizando su política de clasificación y recuperación de gastos con otros fondos y programas de las Naciones Unidas.

27 de junio de 2008

2008/24

Participación del PNUD en el apoyo presupuestario directo y en los fondos mancomunados

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe que figura en el documento DP/2008/36;

2. *Acoge favorablemente* el hecho de que la asistencia se destine a lograr los mayores efectos posibles para el desarrollo, *reconoce* que la identificación del país con la asistencia y el fomento y el desarrollo de la capacidad son elementos fundamentales para que sea eficaz la asistencia y, a este respecto, *destaca* el papel que desempeña el PNUD en apoyo de los países en desarrollo en esos procesos;

3. *Recuerda* la resolución 62/208 de la Asamblea General, en la que se alienta a que se invite al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a participar *ex officio* en las modalidades de asistencia y mecanismos de coordinación actuales y nuevos, a solicitud de los países en que se ejecuten programas, y se invita al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a que aumente su participación a ese respecto;

4. *Destaca* la importancia de desarrollar la capacidad nacional simplificando los procedimientos y adecuándolos a los procedimientos y normas nacionales, *acoge con beneplácito* los esfuerzos que realiza el PNUD para armonizar y adecuar sus actividades en el contexto del nuevo entorno de la

asistencia, y *alienta* al PNUD a proseguir sus debates sobre este enfoque en el marco del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, incluidas las instituciones de Bretton Woods, y a garantizar una formación adecuada del personal institucional;

5. *Pide* al PNUD que dé preferencia a la participación en el apoyo presupuestario directo en forma de apoyo presupuestario sectorial, en su calidad de firmante, sin ninguna obligación fiduciaria, teniendo en cuenta las opiniones de los países en que se ejecutan programas;

6. *Aprueba* en principio un período experimental de cuatro años que daría comienzo en septiembre de 2008 para que el PNUD pueda hacer contribuciones financieras a los fondos mancomunados y a los fondos de apoyo presupuestario sectorial, según las circunstancias de cada caso, previa petición del país beneficiario y de conformidad con el mandato y la ventaja comparativa del PNUD, en el marco de las limitaciones y disposiciones previstas en el documento DP/2008/36;

7. *Pide* al PNUD que prepare un informe adicional para someterlo a la aprobación de la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2008, informe que debe incluir lo siguiente: a) una actualización del enfoque común del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo con miras a modificar el entorno de la asistencia; b) un análisis del papel del PNUD en el nuevo entorno de la asistencia, así como en relación con sus otros asociados para el desarrollo, al tiempo que se hace hincapié en los nuevos esfuerzos que ha de realizar el PNUD para lograr un mayor grado de armonización y de adecuación; y c) una formulación más precisa de los criterios de participación en el apoyo presupuestario sectorial y en los fondos mancomunados, así como indicadores para medir la eficacia de esa nueva modalidad de asistencia;

8. *Insta* al PNUD a que firme un memorando de entendimiento con el país en que se ejecuten programas y todos los demás asociados para el desarrollo participantes, memorando que servirá de base para la prestación de apoyo presupuestario sectorial en dicho país;

9. *Aprueba*, para el período experimental, los cambios propuestos en las normas y disposiciones que figuran en el documento DP/2008/36, incluidos los requisitos para las aportaciones financieras directas que se indican en el recuadro 1, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, y *reconoce* que tales normas y disposiciones pueden precisarse más, de ser necesario, en el contexto de las normas y reglamentos armonizados que se están examinando en las Naciones Unidas;

10. *Pide* al PNUD que, durante el período experimental, incluya un informe sobre la marcha del período experimental en el informe anual que ha de presentar al Administrador, así como una sinopsis de las contribuciones a los fondos mancomunados y a los fondos de apoyo presupuestario sectorial en el examen anual de la situación financiera;

11. *Pide asimismo* al PNUD que prepare a tal efecto un informe sobre el período experimental, que incluya lo siguiente: a) una evaluación y una auditoría del período experimental sobre la base de los criterios establecidos en el documento DP/2008/36; y b) una actualización de las actividades que realice el PNUD con miras a la armonización de las normas y disposiciones que se están examinando en

las Naciones Unidas, incluidos los cambios necesarios para permitir la participación en los fondos mancomunados y en los fondos de apoyo presupuestario sectorial;

12. *Pide, además*, al PNUD que organice consultas oficiosas periódicas con la Junta Ejecutiva acerca de los progresos realizados en lo tocante al período experimental y a la preparación de los informes que se solicitan en la presente decisión.

27 de junio de 2008

2008/25

Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2008

La Junta Ejecutiva

1. *Recuerda* que durante su período de sesiones anual de 2008:

Tema 1

Cuestiones de organización

Aprobó el programa y el plan de trabajo de su período de sesiones anual de 2008 (DP/2008/L.2);

Aprobó el informe sobre el primer período ordinario de sesiones de 2008 (DP/2008/18); y

Convino en el siguiente calendario para los próximos períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2008 y 2009:

- Segundo período ordinario de sesiones de 2008: 8 a 12 de septiembre de 2008
- Primer período ordinario de sesiones de 2009: 19 a 22 de enero de 2009
- Período de sesiones anual de 2009: 26 de mayo a 5 de junio de 2009 (Nueva York)
- Segundo período ordinario de sesiones de 2009: 8 a 11 de septiembre de 2009

Aprobó el programa provisional de trabajo del segundo período ordinario de sesiones de 2008 de la Junta Ejecutiva.

Serie de sesiones del UNFPA

Tema 2

Informe anual de la Directora Ejecutiva

Adoptó la decisión 2008/9 sobre el informe de la Directora Ejecutiva correspondiente a 2007, incluida la sinopsis estadística y financiera.

Tomó nota del informe conjunto del PNUD y el UNFPA sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección formuladas en 2007 (DP/2008/23/Add.1-DP/FPA/2008/5 (Part II)).

Tema 3**Compromisos de financiación contraídos con el UNFPA**

Adoptó la decisión 2008/10 sobre los compromisos de financiación contraídos con el UNFPA.

Tema 4**Programas por países y asuntos conexos (UNFPA)**

Adoptó la decisión 2008/11 sobre los proyectos de documentos de programas por países del UNFPA y del PNUD.

Tomó nota de los siguientes proyectos de documentos de programas por países y de las observaciones al respecto:

África

Proyecto de documento del programa para Benin (DP/FPA/DCP/BEN/7)

Proyecto de documento del programa para la República Democrática del Congo (DP/FPA/DCP/COG/4)

Proyecto de documento del programa para el Níger (DP/FPA/DCP/NER/7)

Proyecto de documento del programa para Nigeria (DP/FPA/DCP/NGA/6)

Estados árabes, Europa y Asia central

Proyecto de documento del programa para el Sudán (DP/FPA/DCP/SDN/5)

Aprobó la segunda prórroga de un año del programa para Burundi (DP/FPA/2008/6) y la prórroga de dos años del programa para el Pakistán (DP/FPA/2008/8);

Tomó nota de la prórroga de un año del programa para el Afganistán (DP/FPA/2008/8), el Ecuador y Guatemala (DP/FPA/2008/7).

Tema 5**Evaluación (UNFPA)**

Adoptó la decisión 2008/12 sobre evaluación en el UNFPA.

Serie de sesiones conjunta del PNUD y el UNFPA**Tema 6****Auditoría y supervisión internas**

Adoptó la decisión 2008/13 sobre auditoría y supervisión internas en el PNUD, el UNFPA y la UNOPS.

Tema 7**Visitas sobre el terreno**

Tomó nota del informe sobre la visita conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) a Haití (DP/FPA/2008/CRP.1-E/ICEF/2008/CRP.11) y del informe sobre la visita de la Junta Ejecutiva del PNUD y del UNFPA a Kazajstán (DP/2008/CRP.3-DP/FPA/2008/CRP.2).

Serie de sesiones del PNUD

Tema 8

Informe anual del Administrador

Adoptó la decisión 2008/14 sobre el informe anual del Administrador;

Tomó nota del informe conjunto del PNUD y el UNFPA sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección en 2007 (DP/2008/23/Add.1–DP/FPA/2008/5 (Part II)).

Tema 9

Plan estratégico del PNUD para el período 2008-2011

Adoptó la decisión 2008/15 sobre el plan estratégico revisado del PNUD para el período 2008-2011.

Tema 10

Compromisos de financiación contraídos con el PNUD

Adoptó la decisión 2008/16 sobre el estado de los compromisos de financiación ordinaria contraídos con el PNUD y sus fondos y programas asociados para 2008 y años subsiguientes.

Tema 11

Evaluación en el PNUD

Adoptó la decisión 2008/17 relativa al informe anual sobre evaluación;

Adoptó la decisión 2008/18 relativa a la evaluación de los países en la región árabe que son contribuyentes netos;

Adoptó la decisión 2008/19 relativa a la evaluación de la contribución del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo a la aplicación de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo.

Tema 12

Informe sobre el Desarrollo Humano

Tomó nota de la información actualizada sobre las consultas celebradas acerca del *Informe sobre el Desarrollo Humano* (DP/2008/30).

Tema 13

Programas por países y asuntos conexos (PNUD)

Tomó nota de los siguientes proyectos de documentos de programas por países y de las observaciones formuladas al respecto:

África

Proyecto de documento del programa para Benin (DP/DCP/BEN/1)

Proyecto de documento del programa para Mauricio (DCP/DCP/MUS/2)

Proyecto de documento del programa para Nigeria (DP/DCP/NGA/1)

Estados árabes

Proyecto de documento del programa para el Sudán (DP/DCP/SDN/1)

Tomó nota de las prórrogas de un año de los programas para el Afganistán, la Argentina, el Ecuador, Guatemala, la Islas Turcas y Caicos y la República de Corea y aprobó la prórroga de dos años del programa para el Pakistán (DP/2008/31).

Tema 14

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Adoptó la decisión 2008/20 relativa al informe anual del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.

Tema 15

Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

Adoptó la decisión 2008/21 relativa al informe anual de resultados del Director Ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización correspondiente a 2007.

Tema 16

Voluntarios de las Naciones Unidas

Adoptó la decisión 2008/22 relativa a los Voluntarios de las Naciones Unidas – Informe del Administrador.

Tema 17

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

Adoptó la decisión 2008/23 relativa al informe anual del UNIFEM y su política de recuperación de gastos.

Tema 18

Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos (PNUD)

Adoptó la decisión 2008/24 relativa a la participación del PNUD en el apoyo presupuestario directo y en los fondos mancomunados.

Tema 19

Cooperación Sur-Sur

Tomó nota del cuarto proyecto de marco de cooperación Sur-Sur (DP/CF/SSC/4).

Tema 20

Otros asuntos

Acto especial (debate de grupo) sobre la superación de los compromisos para el cumplimiento del quinto objetivo de desarrollo del Milenio: la función del UNFPA y sus asociados;

Debate de grupo sobre la respuesta humanitaria (UNFPA);

Sesión informativa sobre el informe del examen externo de investigación independiente de las operaciones del PNUD en la República Popular Democrática de Corea.

Plan de trabajo provisional de la Junta Ejecutiva del PNUD y el UNFPA para el segundo período ordinario de sesiones de 2008 (Nueva York, 8 a 12 de septiembre de 2008)

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
Lunes 8 de septiembre	10.00 a 13.00 horas	1	Cuestiones de organización <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del programa y del plan de trabajo del período de sesiones • Aprobación del informe sobre el período de sesiones anual de 2008
			<i>Serie de sesiones del UNFPA</i>
			Declaración de la Directora Ejecutiva del UNFPA
			7
	15.00 a 16.00 horas	7	UNFPA: Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos (<i>continuación</i>)
	16.00 a 18.00 horas	8	UNFPA: Programas por países y asuntos conexos <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de programas por países • Prórrogas de programas por países • Proyectos de documentos de programas por países
Martes 9 de septiembre	10.00 a 13.00 horas		<i>Serie de sesiones del PNUD</i>
			Declaración del Administrador
		2	PNUD: Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos <ul style="list-style-type: none"> • Examen anual de la situación financiera en 2007 • Información sobre los gastos de cooperación técnica del sistema de las Naciones Unidas en 2007 • Revisión de las normas financieras del PNUD • Informe de la CCAAP sobre la revisión de las normas financieras del PNUD • Informe de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición correspondiente al bienio 2006-2007 • Informe adicional sobre el apoyo presupuestario sectorial y los fondos mancomunados • Sesión informativa sobre cuestiones relacionadas con el presupuesto (decisión 2008/1)
			2
	17.00 a 18.00 horas		<i>Consultas oficiosas sobre la República Popular Democrática de Corea</i>

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
Miércoles 10 de septiembre	10.00 a 13.00 horas	10	<p><i>Serie de sesiones conjunta del PNUD y el UNFPA</i></p> <p>Auditoría y supervisión internas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de rendición de cuentas del PNUD (marco de rendición de cuentas y política de supervisión) • Política de supervisión del UNFPA • Marco de rendición de cuentas y política de supervisión de la UNOPS
		9	<p>Seguimiento de la reunión de la Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe conjunto del PNUD y el UNFPA sobre el seguimiento de las recomendaciones de la reunión de la Junta de Coordinación del Programa
	15.00 a 17.00 horas	3	<p>Serie de sesiones del PNUD (continuación)</p> <p>Evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del marco de cooperación mundial del PNUD y de la respuesta de la administración • Evaluación de la función que desempeña el PNUD en relación con la gestión del medio ambiente y la energía en pro del desarrollo sostenible y su contribución a esa gestión, así como la respuesta de la administración • Programa de trabajo de la Oficina de Evaluación
	17.00 a 18.00 horas		<p><i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i></p>
Jueves 11 de septiembre	10.00 a 13.00 horas	4	<p>Programas por países del PNUD y asuntos conexos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de los programas por países • Proyecto de documento del programa mundial • Proyectos de documentos de programas por países • Prórrogas de programas por países • Asistencia a Myanmar
	15.00 a 17.00 horas	5	<p>UNOPS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estados financieros comprobados • Informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores formuladas en 2004-2005 • Informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas • Informe sobre la estructura de gobernanza de la UNOPS

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
	<i>17.00 a 18.00 horas</i>		<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>
Viernes 12 de septiembre	10.00 a 13.00 horas	6	Cooperación Sur-Sur • Cuarto proyecto de marco de cooperación Sur-Sur
	<i>15.00 a 16.00 horas</i>		<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>
	16.00 a 18.00 horas	11	Otros asuntos • Adopción de decisiones pendientes
		1	Cuestiones de organización • Proyecto de plan de trabajo para 2009 • Programa de trabajo provisional para el primer período ordinario de sesiones de 2009
